

**AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.**

**4628-4891/4629-1045 Siniestros int: 101/102/105/106/119**

**INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR POR EL  
TERCERO DAMNIFICADO  
PARA INICIAR RECLAMO POR ACCIDENTE.**

**HORARIO Y DIAS DE PRESENTACION DE RECLAMOS DE LUNES A  
VIERNES DE 9,30 A 13 HS**

- 1-Certificado de cobertura de su Compañía de Seguros, con firma y sello de responsable vigente al momento del siniestro. (Original y fotocopia)
- 2-Denuncia Administrativa de su Compañía de Seguros, con firma y sello de responsable (original y fotocopia).
- 3- Un presupuesto de la reparación del vehículo, con detalle de los trabajos y los costos firmados por el tallerista y el reclamante que verifique y cuantifique la reparación del daño. (Original y fotocopia)
- 4-Documentación que acredite, la propiedad del bien siniestrado:
  - A-Si la unidad está a nombre del reclamante, sólo fotocopia del titulo
  - B-Si no está transferido a nombre del reclamante, fotocopia título y fotocopia del formulario 08 firmado por el anterior titular y certificado por escribano o Registro de la Propiedad del Automotor.
- 5-Fotocopia del Registro de conducir de la persona que conducía en el momento del siniestro.
- 6-Fotocopia VTV Verificación Técnica Vehicular vigente al momento del siniestro (HOJA A4 ENTREGADA POR LA ENTIDAD REGULADORA CUALQUIERA SEA SU VERIFICADORA)
- 7-Fotografías: Mínimo (dos) Impresas de la parte dañada y la patente completa.
- 8-En caso de contar con franquicia, traer carta de franquicia de su Cia de Seguros. **(Y comunicarse previamente a presentar el reclamo)** \*
- 9-En caso de **NO POSEER SEGURO** deberá presentar una nota certificada y firmada frente a banco o escribano en original.

**Reclamo de lesiones presentar:**

- Denuncia Policial. (Original y fotocopia), Causa Penal (copia)
- Certificados médicos,
- Historia clínica,
- Fotos de lesiones,
- Reclamo formal con monto
- Estudios
- Placas.

\*En caso de poseer franquicia de igual forma se deberá presentar presupuesto.

**En caso de reclamos específicos o de ser necesario la compañía queda sujeta a pedir documentación extra.**